

TEMUCO, 15 ABR 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Asistencia Social a Personas**" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° **186, 187, 188, 202, 216, 223, 249, 320, 355**, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Nº	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Alvinda Fernández Campos			06 planchas de zinc de 3,66 mts., 03 planchas zinc 5V, 05 de ecoplac y clavos de techo y clavos 5V.	943555
02.-	Ana Catrinao Marinao			10 planchas de zinc 5V, más clavos para reparar vivienda.	6327207

03.-	Jacqueline Nova Curinao	15 planchas de zinc de 3,66 mts., 20 planchas de zinc 5V, 20 planchas de ecoplac y clavos.	883615
04.-	Eliana Medina Caro	09 planchas de zinc y 10 planchas de ecoplac.	2766859
05.-	Julia Cerda Rivas	05 planchas de ecoplac y 05 planchas de zinc de 3,66 mts.	1148413
06.-	Eduardo Castro Moraga	12 planchas de zinc de 3,66 mts., 15 planchas de ecoplac, clavos de techo, clavos vulcanita y 01 rollo de papel fieltro.	2636379
07.-	Blanca Cortés Ibarra	15 planchas de zinc de 3,66 mts., y 04 planchas de ecoplac.	783140
08.-	Alfredo Huera Blanco	10 planchas de ecoplac, para revestimiento interior dormitorios.	851129
09.-	Elizabeth Ferrada Reyes	20 piezas de madera de 2x3, más 03 planchas de ecoplac.	6371781



2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


GMD / MCC / mpn
DISTRIBUCION:


- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



 Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL